



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA



Decanatura

RESOLUCIÓN N° 0349-2026-D-FCI-R-UNH

Huancavelica, 24 de julio de 2026.

VISTOS

Solicitud de los bachilleres: Heber Alvaro Ccente y Roger Garcia Alfonzo, más un ejemplar del informe final de tesis, Memorando Múltiple N° 000072-2026-UNH/EPICH (06.07.2026), Informe N° 000003-2026-UNH/DAICH-OCS (21.07.2026), más 02 anexos, Proveído N° 000782-2026-UNH/EPICH (21.07.2026), Informe N° 000011-2026-UNH/DAICH-CGP (21.07.2026), más 01 anexo, Oficio N° 000372-2026-UNH/EPICH (22.07.2026), Solicitud de los bachilleres: Heber Alvaro Ccente y Roger Garcia Alfonzo, más 05 anexos, Proveído N° 001341 (22.07.2026); sobre fijar Fecha y Hora de Sustentación de Tesis, titulada: "ESTABILIZACIÓN DE SUELOS EXPANSIVOS A NIVEL DE SUBRASANTE APLICANDO CENIZAS DE EUCALIPTO EN LA CARRETERA QUIRALQUICHQUI – CORRAL PAMPA, HUANCAMELICA – 2024", presentado por los bachilleres: Heber Alvaro Ccente y Roger Garcia Alfonzo, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil-Huancavelica, Facultad de Ciencias de Ingeniería de la Universidad Nacional de Huancavelica, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N°30220, que reconocen a cada universidad la autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución;

Que, el director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil-Huancavelica, solicita al decano de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, mediante Oficio N° 000372-2026-UNH/EPICH (22.07.2026), la aprobación mediante acto resolutorio de fijar Fecha y Hora de Sustentación de Tesis, titulada: "ESTABILIZACIÓN DE SUELOS EXPANSIVOS A NIVEL DE SUBRASANTE APLICANDO CENIZAS DE EUCALIPTO EN LA CARRETERA QUIRALQUICHQUI – CORRAL PAMPA, HUANCAMELICA – 2024", presentado por los bachilleres: Heber Alvaro Ccente y Roger Garcia Alfonzo, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil-Huancavelica de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la Universidad Nacional de Huancavelica, en mérito al Informe N° 000003-2026-UNH/DAICH-OCS (21.07.2026), emitido por el presidente del jurado evaluador del informe final de tesis; al Informe N° 000011-2026-UNH/DAICH-CGP (21.07.2026), emitido por el asesor del proyecto de tesis; y, a la solicitud de fijar fecha y hora de sustentación de tesis presentada por los referidos bachilleres;



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/29e8c42f-1220-4f9b-aa60-37092326561c/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA



Decanatura

RESOLUCIÓN N° 0349-2026-D-FCI-R-UNH

Huancavelica, 24 de julio de 2026.

Que, los numerales 19.1) y 19.2) del artículo 19° “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica-Versión 1”, aprobado con Resolución N°0430-2026-CU-UNH (06.04.2026), dicen: *En el lugar, fecha y hora indicada en la resolución de decano, se presentan, el (los) bachiller (es) que sustentan y el jurado evaluador, vestidos adecuadamente según la ocasión, para llevar a cabo el acto público de sustentación., y, La sustentación de la tesis ante el jurado es un acto público que se desarrolla de manera presencial. La Escuela Profesional difunde el lugar, fecha y hora de sustentación con tres (3) días hábiles de anticipación. (...), respectivamente;*

Que, con Proveído N° 001341 (22.07.2026), el decano de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, autoriza al secretario docente emitir la resolución correspondiente.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al decano, por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNH, y la Resolución del Comité Electoral Universitario N°009-2024-CEU-AU-UNH (16.12.2024);

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - FIJAR el lugar, fecha y hora de sustentación de tesis titulado: “ESTABILIZACIÓN DE SUELOS EXPANSIVOS A NIVEL DE SUBRASANTE APLICANDO CENIZAS DE EUCALIPTO EN LA CARRETERA QUIRALQUICHQUI – CORRAL PAMPA, HUANCAMELICA – 2024”, presentado por bachilleres: **Heber Alvaro Ccente y Roger Garcia Alfonso** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil-Huancavelica de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la Universidad Nacional de Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR : Auditorium de la Facultad de Ciencias de Ingeniería-UNH.

FECHA : 03 de agosto del 2026.

HORA : 3:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR como asesor al Ing. Carlos Gaspar Paco, docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Civil-Huancavelica, Facultad de Ciencias de Ingeniería de la Universidad Nacional de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO. - RATIFICAR como Miembros del Jurado Evaluador a los docentes:



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección: <https://appunh.com/validar-documento/29e8c42f-1220-4f9b-aa60-37092326561c/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA



Decanatura

RESOLUCIÓN N° 0349-2026-D-FCI-R-UNH

Huancavelica, 24 de julio de 2026.

-Ing. OMAR CABALLERO SÁNCHEZ	: PRESIDENTE
-M.Sc. ELEUTERIO MARTIN ALCÁNTARA ESPINOZA	: SECRETARIO
-M.Sc. KENNEDY RICHARD GOMEZ TUNQUE	: VOCAL
-M.Sc. RUSSELL MEJIA CAYLLAHUA	: ACCESITARIO
-Ing. JUDITH MARTÍNEZ QUISPE	: ACCESITARIA

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del jurado evaluador, a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil-Huancavelica y Unidad Funcional de Gestión de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica e interesados, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

Dr. Víctor Guillermo Sánchez Araujo
Decano
Facultad de Ciencias de Ingeniería

Dr. Wilfredo Sáez Huamán
Secretario Docente
Facultad de Ciencias de Ingeniería



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/29e8c42f-1220-4f9b-aa60-37092326561c/verificar>